PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 10 de abril de 2025.

CGPR-SDHT-INT-087-2025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
Att. Arq. Laura Orduña.
Apoyo a la Supervisión.
Subdirección de Operaciones.
Ciudad.

REF: Contrato de Interventoría No.1751 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE VIVIENDA RURAL, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

ASUNTO: REMISIÓN SOLICITUD DEL COMPONENTE SOCIAL CONTRATISTA Y AVALADA POR INTERVENTORÍA - NOVEDAD PRESENTADA EN LA EJECUCIÓN DE LA VIVIENDA GLORIA INÉS FANDIÑO LÓPEZ.

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras funciones de interventoría del contrato de la referencia, remitimos la solicitud del componente social del contratista, contenida en el oficio No. UT-SDHTR-087-25. En dicho documento se describe la novedad en la ejecución de la vivienda de la beneficiaria Gloria Inés Fandiño López. A continuación, se detalla lo evidenciado:

Como resultado de la visita de campo realizada el 5 de abril de 2025, el contratista, a través de su Profesional Social y en compañía del personal técnico de la obra, reporta la presencia de empozamientos en la fachada lateral de la vivienda de la beneficiaria Gloria Inés Fandiño López.

Tras la verificación de la situación por parte del personal técnico de contratista y siendo constatado por la interventoría, se evidencia que dichos empozamientos son consecuencia del desbordamiento del sistema séptico del predio colindante, ocasionando la acumulación de líquidos en la vivienda.

Se subraya que esta situación constituye un riesgo potencial para la integridad estructural de la vivienda en construcción, evidenciado tanto por la presencia de líquidos en la fachada lateral como por la emanación de olores desagradables en el entorno.

En virtud de lo anterior, y considerando la solicitud del contratista y la verificación realizada por la interventoría en el cumplimiento de sus funciones, se requiere respetuosamente a la entidad emitir un pronunciamiento y establecer una solución para una intervención oportuna. A razón y según testimonio de la beneficiaria, corresponde a una infraestructura derivada de un beneficio otorgado por una entidad pública. Esta circunstancia sugiere la necesidad de una gestión interinstitucional para su solución.

Adicionalmente, se adjunta el oficio del contratista como soporte de este requerimiento.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención.

Saludos cordiales,



Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ.
Representante Legal.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.

ANEXO: Lo anunciado
c.c. archivo.

ANEXOS:

1. OFICIO NO. UT-SDHTR-087-25 (Contratista).

UT-SDHTR-087-25

Bogotá, D.C, 09 de abril de 2025

Señores
PRAN CONSTRUCCION SAS
Ing. Ricardo Poveda Álvarez
NIT: 900.535.486
Ciudad;

Referencia: CONTRATO NO. 1726-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA VIVIENDA NUEVA RURAL EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

Asunto: Novedad presentada en la ejecución de la vivienda Gloria Inés Fandiño López

Cordial saludo,

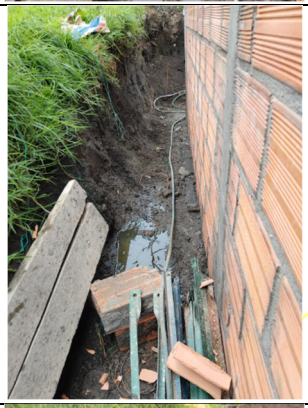
De acuerdo con la visita de campo realizada el día 5 de abril de 2025, la beneficiaria Gloria Inés Fandiño López, junto con el personal técnico encargado de la obra, informó sobre la presencia de empozamientos en la fachada lateral de la vivienda.
Tras verificar la situación, se constató que los empozamientos fueron causados por el desbordamiento del sistema séptico del predio vecino, lo que provocó que los líquidos vertidos quedaran acumulados en la vivienda. Es importante señalar que este inconveniente podría afectar la vivienda en construcción, además de generar malos olores en la zona.

Adjunto a este informe se incluye un registro fotográfico donde se evidencia claramente la situación.





UT-SDHTR-087-25

Sin otro particular,

SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO

Firmado digitalmente por SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO

Ing. Salvador D. Montes C.
Representante Legal
Unión Temporal SDHT Rural
NIT: 901.900.929-7

Con copia a: Arq. Laura Camila Orduña Moncada, Subdirección de Operaciones - Secretaría Distrital del Hábitat
Anexos: Lo mencionado en el presente oficio